



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	PRUEBA EXTRAPROCESO
Radicado	05 001 40 03 007 2022 00021 00
DECISIÓN	ORDENA NOTIFICAR AUTO

Revisado el presente expediente digital, al igual que el sistema de Gestión Judicial Siglo XXI y el listado de los estados que fueron publicados, advierte el Despacho que el auto de fecha de 2 de junio de 2023 en donde se ordenó obedecer a lo dispuesto por el Superior y entre otras consideraciones se requirió a las partes, se indicó de forma incorrecta el número del radicado, lo que provocó que no fuera incluido en el registro de los estados, así como tampoco fue incluido en el expediente digital de forma correcta.

En atención a lo señalado, se procedente ordenar que se notifique nuevamente el auto de fecha 2 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESEⁱ

jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 161** hoy **9 de octubre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0ee167f7f6319f2a2014e69321558a4ab8897f9d595ee6be4889f69bf25014e**

Documento generado en 06/10/2023 03:25:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>